

2017	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE**
3 **LA COMPAÑÍA CONEPECUADOR**
4 **CIA. LTDA.-----**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**
6 **DI: DOS TESTIMONIOS.-----**



7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los SEIS días
9 del mes de ABRIL del dos mil diecisiete, ante mí,
10 Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria
11 Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil,
12 comparece **CONEPECUADOR CIA. LTDA.**,
13 representada por el señor **IVÁN FERNANDO CORREA**
14 **CALDERÓN**, quien declara ser ecuatoriano, casado,
15 ejecutivo, en su calidad de Vicepresidente
16 Ejecutivo y representante legal, según consta del
nombramiento que se agrega a la presente Escritura
Pública. El compareciente es mayor de edad,
domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito
por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para
obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación que con su autorización han sido
verificados en el Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana del Registro Civil; y, papeleta de votación,
y demás documentos debidamente certificados que se
agregan al presente instrumento como habilitantes.
El mismo que comparece a celebrar esta Escritura

N° TRAMITE: 20179-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/07/17 2.1.1

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y**
2 **REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL**, sobre cuyo
3 objeto y resultados está bien instruido, a la que
4 procede de una manera libre y espontánea, y para
5 su otorgamiento me presenta la minuta que dice
6 así: **SEÑORA NOTARIA:** Incorpore y autorice en el
7 Registro de Escrituras Públicas a su cargo el cambio
8 de denominación y la reforma del contrato social
9 que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene
11 en la celebración del presente instrumento público,
12 Conepecuador Cia.Ltda., representada por el señor
13 Iván Correa Calderón, en su calidad de
14 Vicepresidente Ejecutivo. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Se constituyó por Escritura
16 Pública autorizada en abril siete del dos mil cuatro
17 por el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el
18 Registro Mercantil de Guayaquil en junio dieciocho
19 de dos mil cuatro. **Dos.-** Por Escritura Pública
20 autorizada en junio veinticuatro del dos mil quince
21 por la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil,
22 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en
23 septiembre once de dos mil quince, se prorrogó el
24 plazo, se reactivó la sociedad y se reformó el contrato
25 social. Tres.- La Junta General Universal
26 Extraordinaria de Socios celebrada en marzo
27 veinticuatro del dos mil diecisiete, resolvió cambiar la
28 denominación social y reformar el contrato social.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONEPECUADOR CIA.LTDA.-----

En la ciudad de Guayaquil, en marzo 24 del 2017, a las 11h00, en la oficina 8, piso 11, edificio Torres de la Merced, calles General Córdova # 810 y Víctor Manuel Rendón, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Conepecuador Cia.Ltda. con la concurrencia de todos sus socios, uno en forma física y otro por videoconferencia: Concepto Creativo Concrea S.A., por la interpuesta persona de su Presidente y representante legal, señor Iván Correa Calderón, propietaria de 705 participaciones, quien está presente físicamente; y, Valora S.A. (antes Conep S.A.), por la interpuesta persona de su Gerente General, señor Héctor Hermosilla Escobar, propietaria de 739 participaciones, quien está presente por videoconferencia.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-----

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin el requisito de previa convocatoria, con el objeto de resolver el siguiente punto: Conocer y resolver sobre el cambio de la Denominación Social y la reforma de la cláusula segunda del Contrato Social.-----

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la señorita Mónica Defas Chicaiza; y, actúa como Secretario el señor Iván Fernando Correa Calderón.--

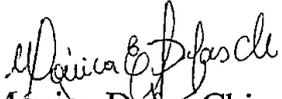
El Secretario de la Junta informa que están presentes todas las socias, para tal efecto, deja expresa constancia de la comparecencia por videoconferencia de Valora S.A. (antes Conep S.A.), por la interpuesta persona de su Gerente General y apoderado, señor Héctor Hermosilla Escobar, comparecencia que ratifica con el correo electrónico que ésta le dirigió, situación que especifica en la lista de asistentes e incorporando al expediente el indicado correo electrónico; por consiguiente, la Presidente Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena se considere el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Iván Correa Calderón y expresa que en la República de Chile se cambió el nombre de Conep S.A. a Valora S.A., por lo que, para mantener una denominación parecida en la República del Ecuador, mociona que se cambie la denominación de Conepecuador Cia.Ltda. a Valora-Ecuador Valorecua Cia.Ltda. El Secretario de la Junta consulta si en la sala existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a ser considerada. Al no

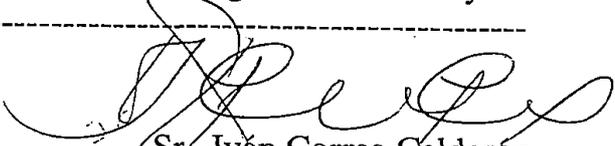
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

existir ninguna propuesta adicional, la Junta aprueba por unanimidad lo siguiente:-----

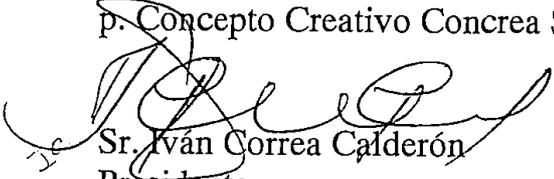
- 1) Que se cambie el nombre de Conepecuador Cia.Ltda. a Valora-Ecuador Valorecua Cia.Ltda.-----
- 2) Que se reforme la cláusula segunda del Contrato Social de la siguiente forma: "CLÁUSULA SEGUNDA.- DENOMINACIÓN SOCIAL.- El nombre será VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA.LTDA.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Se concluye la sesión a las 12h03.-----

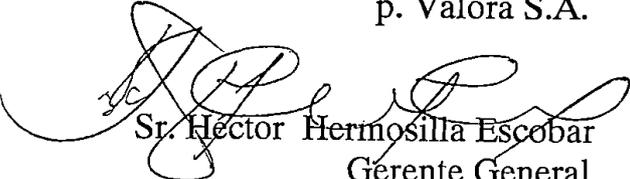

Srta. Mónica Delas Chicaiza
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sr. Iván Correa Calderón
Secretario de la Junta

p. Concepto Creativo Concrea S.A.


Sr. Iván Correa Calderón
Presidente

p. Valora S.A.

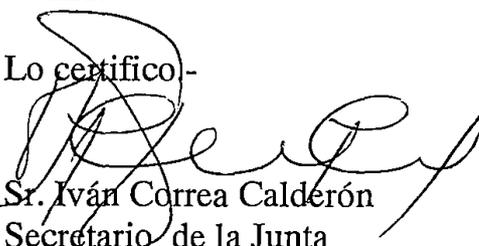

Sr. Héctor Hermosilla Escobar
Gerente General
quien comparece por
teleconferencia, por lo que firma y
certifica en su nombre el Secretario
de la Junta

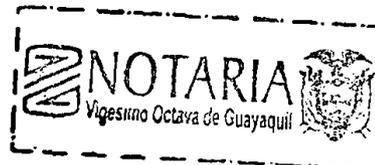
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
 ORDINARIA DE SOCIOS DE CONEPECUADOR CIA. LTDA.,
 CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017**

NOMBRES	# PARTICIPACIONES	OBSERVACIONES
Concepto Creativo Concrea S.A.	705	Comparece físicamente a la Junta
Valora S.A.(antes Conep S.A.)	739	Comparece por videoconferencia, por la interpuesta persona de su Gerente General y apoderado, señor Héctor Hermosilla Escobar; lo que se acredita con el correo electrónico que ésta le dirigió al Secretario de la Junta.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Lo certifico-


 Sr. Iván Correa Calderón
 Secretario de la Junta
 C.C. 090903944-8



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992359218001
RAZON SOCIAL: CONEPECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONEPECUADOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA CALDERON IVAN FERNANDO
CONTADOR: DEFAS CHICAIZA MONICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 26/07/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 30/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

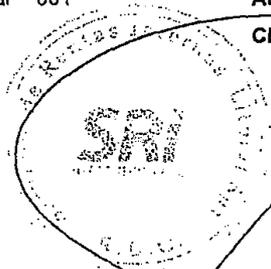
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810
 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 11 Oficina: 8 Referencia ubicación:
 DIAGONAL AL BANCO PROMERICA Telefono Trabajo: 042308647 Fax: 042308647 Email: mdefas@conepecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



Fabrizio M. Núñez Sandoval
 DELEGADO DEL R.U.C.

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FMNS110313 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 30/01/2014 10:28:03



Detalle: Cambio de denominación

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992359218001
RAZON SOCIAL: CONEPECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 18/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: CONEPECUADOR CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EMPRESARIAL

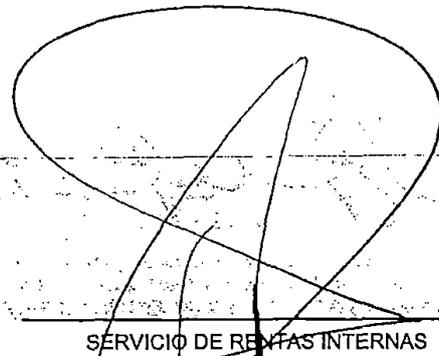
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810
Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: DIAGONAL AL BANCO PROMERICA Edificio: TORRES DE LA MERCED
Piso: 11 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042308647 Fax: 042308647 Email: mdéfas@conepecuador.com



Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Toral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FMNS110313 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 30/01/2014 10:28:03



Guayaquil, febrero 10 del 2017

Señor
Iván Fernando Correa Calderón
Ciudad.-

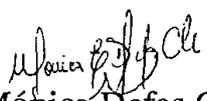
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CONEPECUADOR CIA.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de cinco años.

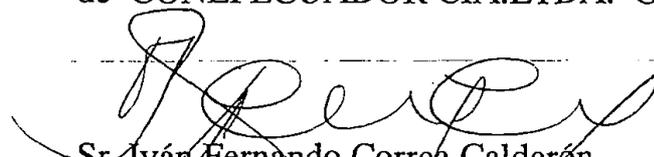
Conforme a la cláusula Séptima del Contrato Social, la representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá en forma individual; empero, requerirá autorización expresa y escrita del Presidente Ejecutivo para celebrar actos o contratos que tengan una cuantía superior a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con excepción de las obligaciones que se contraigan con instituciones del sector financiero en cuyo caso se requerirá autorización expresa y escrita del Presidente Ejecutivo cuando la cuantía sea superior de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

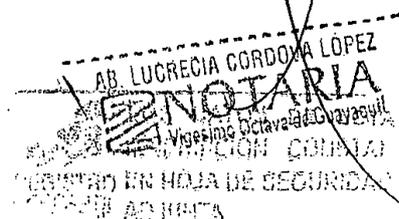
CONEPECUADOR CIA.LTDA. se constituyó por Escritura Pública autorizada en abril 7 del 2004 por el Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en junio 18 del 2004.

Atentamente,


Srta. Mónica Defas Chicaíza
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de CONEPECUADOR CIA.LTDA. Guayaquil, febrero 10 del 2017.


Sr. Iván Fernando Correa Calderón
C.C. 0909039448



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.793
FECHA DE REPERTORIO:16/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.**, a favor de **IVAN FERNANDO CORREA CALDERON**, de fojas **6.783 a 6.786**, Registro de Nombramientos número **1.862**.

ORDEN: 6793



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de febrero de 2017

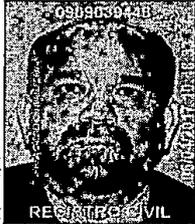
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0044166



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909039448

Nombres del ciudadano: CORREA CALDERON IVAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACKLIFF YANUZZELLI MARIA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CORREA BUSTAMANTE WILSON

Nombres de la madre: CALDERON ANA ROSA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-017-51401



179-017-51401

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.06 14:42:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



AB LUGRECIA CALDERON
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 24/02/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7757859

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0909014375 FEBRES-CORDERO MOLINA JOSE JOAQUIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

116082, CONEPECUADOR CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: R9000.04

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **11/04/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Ministerio Octava de Guayaquil
24/02/2017 11:48



1 **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
2 **Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL.-**

3 Conepecuador Cia.Ltda., representada por el señor
4 Iván Correa Calderón, en su calidad de
5 Vicepresidente Ejecutivo, declara, bajo juramento, lo
6 siguiente: **Uno.-** Que se cambia la denominación de
7 Conepecuador Cia.Ltda., a Valora-Ecuador Valorecua
8 Cia.Ltda. **Dos.-** Que se reforma la cláusula segunda
9 del Contrato Social en la forma que se indica en el
10 acta que se agrega a esta escritura pública. **Tres.-**
11 Que la compañía no es ni ha sido contratista del
12 Estado Ecuatoriano ni de ninguna institución sector
13 público ecuatoriano. Agregue usted, señora Notaria,
14 las demás cláusulas de estilo para el
15 perfeccionamiento de la presente Escritura
16 Pública. Firmado. Quedan agregados a la presente
17 escritura pública: nombramiento, lista de asistentes
18 y acta de Junta General Universal Extraordinaria de
19 Socios y demás habilitantes. **Firma ilegible)**

20 **Abogado José Joaquín Febres-Cordero Molina,**
21 **Foro de Abogados número nueve guion mil**
22 **novecientos noventa guion cuatro. HASTA AQUÍ LA**

23 **MINUTA.-** En consecuencia el otorgante se afirma en
24 ~~el contenido de la preinserta minuta, la misma que~~
25 eleva a Escritura Pública.- Se agregan los
26 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio
27 a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien
28 lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. **DOY**
2 **FE.**-----

3

4 **p. CONEPECUADOR CIA. LTDA.**

5 **RUC. No. 0992359218001**

6

7

8 **IVÁN FERNANDO CORREA CALDERÓN**

9 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

10 **C.C. No. 0909039448**

11 **C.V. No. 007-090**

12

13

14

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

15

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

16

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



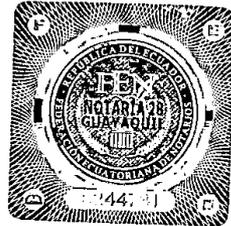
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONEPECUADOR CIA. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el seis de abril de dos mil diecisiete.-

A large, elegant handwritten signature in black ink, enclosed within a large, thin-lined oval shape.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



A simple, elegant handwritten flourish or signature mark consisting of a single, sweeping curve.



Factura: 002-002-000044356



20170901028P00983

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901028P00983					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2017, (11:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONEPECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992359218001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	IVAN FERNANDO CORREA CALDERON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CAMBIO DE DENOMINACIÓN					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000044357



20170901028000365

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901028000365

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (11:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA CONEPECUADOR CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONEPECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR IVAN FERNANDO CORREA CALDERON	RUC	0992359218001

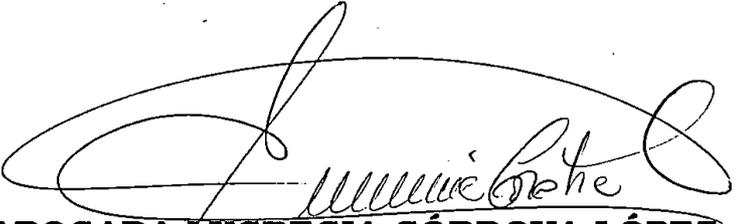
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN CORREA CALDERON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909039448

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CONEPECUADOR CIA. LTDA.** Otorgada ante mí, Abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el día Seis de Abril del dos mil diecisiete, he tomado nota de la **RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS -17-0001828,** dictada por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. **Doy fe.- GUAYAQUIL, VEITISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**



ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 002-002-000047685



20170901028000704

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000704

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017, (13:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901028P00983

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONPECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992359218001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000000594



20170901011000189

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901011000189

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2017, (10:40)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONEPECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	380/2004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRES-CORDERO MOLINA JOSÉ JOAQUÍN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909014375

A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA CONEPECUADOR CIA.LTDA Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901011000189



Zoila Cedeño Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9777-DP09-2017-JS



RAZÓN NÚMERO: 2017-09-01-011-000189

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente certifico que tomé nota al margen de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONEP S.A (CONEPECUADOR CIA.LTDA), otorgada ante el DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha siete de abril del año dos mil cuatro, del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONEPECUADOR CIA.LTDA, Autorizada por la ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha seis de abril del año dos mil diecisiete, a que se refiere el presente testimonio.-Guayaquil, 27 de junio del 2017.-

LA NOTARIA SUPLENTE



Zoila Cedeño Cellán
ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-

0001828

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CONEPPECUADOR CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el 6 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0673-M** de 31 de mayo de 2017, para la aprobación solicitada;

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **CONEPPECUADOR CIA. LTDA.** por la de **VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0673-M** de 31 de mayo de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 2 JUN 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/AMR/AMC
Exp. No. 116082
Trámite # 20179-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.820
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

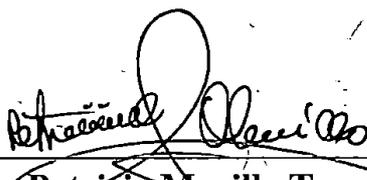
1.- Con fecha trece de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001828, dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución**, el **2 de junio del 2017**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **CONEPECUADOR CIA. LTDA.** por la de **VALORA-ECUADOR VALORECUA CIA. LTDA.**; y, Reforma de Estatutos, de fojas **28.366 a 28.381**, Registro Mercantil número **2.406**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28820



Guayaquil, 17 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0144241

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 JMN